

Bases legales promoción

“LA RUTA DE PINTXOS CON LA GULA DEL NORTE”

1. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

La empresa ANGULAS AGUINAGA, S.A. (en adelante el “Organizador” o “ANGULAS AGUINAGA”) con CIF A20922811 y con domicilio social en la Calle Laskibar Bailara, nº5, 20271 Irura (Gipuzkoa), organiza una acción para promocionar los productos de la marca LA GULA DEL NORTE® (marca propiedad de ANGULAS AGUINAGA, S.A.) denominada “LA RUTA DE PINTXOS CON LA GULA DEL NORTE”, mediante la cual se sortearán Premios (tal y como se definen en la Cláusula 6) entre los participantes, todo ello, de acuerdo con los requisitos estipulados en las presentes Bases Legales, (en adelante, la “Promoción”). La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio del producto que se promociona por ANGULAS AGUINAGA. La Promoción se registrará por las presentes bases legales (“Bases Legales”) y todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de su participación, aceptan las Bases Legales y las normas que rigen su procedimiento.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español salvo en las Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará en vigor desde el 20 de septiembre de 2023 hasta el 4 de octubre de 2023, ambos inclusive. El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las fechas en las que se podrá participar en la Promoción.

4. PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción consumidores/personas mayores de 18 años, residentes legalmente en territorio español, salvo Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla, que cumplan con los requisitos para participar en la Promoción que se describe en las Bases Legales (“Participantes”). No podrán participar en la Promoción los empleados de ANGULAS AGUINAGA o sociedades de su Grupo. Tampoco se admitirá, en su caso, la participación de ninguno de sus cónyuges y familiares en primer grado.

5. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Mecánica de la Promoción: Para participar en la Promoción y optar al Premio, los Participantes deberán:

- Consumir, en alguno de los establecimientos de hostelería adheridos a la promoción (ANEXO I), un pintxo realizado con el producto “La Gula del Norte”. Será necesario guardar el ticket de compra y una fotografía del pintxo antes de haber sido consumido para poder demostrar que los Participantes cumplen esta obligación.
- Fotografiar el ticket de compra, siendo visible y legible en su conjunto.
- Escanear el QR que encontrarán en cada pincho o bien dirigirse a la página web de LA GULA DEL NORTE (<https://laguladelnorte.es/promociones/>), y seleccionar el establecimiento desde el cual participan y completar el formulario habilitado para ello facilitando los datos solicitados en

el mismo, entre otros, nombre completo, apellidos, email, DNI, teléfono, provincia, establecimiento de compra y una fotografía del ticket de compra.

Cada Participante podrá participar hasta 5 veces al día en la Promoción, con un ticket distinto, siempre que no haya sido ya premiado. Para ello deberá cumplimentar un nuevo formulario por cada nuevo ticket.

Cada ticket de compra podrá ser utilizado por un único Participante una única vez. Si dos Participantes participan en la Promoción con el mismo, ambas participaciones serán consideradas no válidas.

La imagen del ticket deberá ser totalmente legible, siendo identificables los datos relativos al nombre y datos del establecimiento, así como la fecha y algún indicativo de "pintxo".

Los tickets deberán de estar en perfecto estado. No se aceptarán imágenes incompletas; con dibujos o anotaciones de cualquier tipo; que no pudieran ser legibles o que estuvieran en mal estado.

ANGULAS AGUINAGA no asumirá ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes cuyos tickets de compra hayan sido rechazados. La Promoción será supervisada por ANGULAS AGUINAGA, quien aceptará o declinará bajo su exclusivo criterio la participación de los Participantes si considera que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Legales o daña la imagen de las marcas o reputación del Organizador. Asimismo, ANGULAS AGUINAGA estará autorizada bajo su criterio discrecional para eliminar o descalificar a cualquier Participante que intente, por cualquier medio, alterar el correcto funcionamiento de la Promoción, no asumiendo ANGULAS AGUINAGA ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes eliminados o descalificados.

Los Participantes consienten expresamente y ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho de utilizar el nombre y apellidos de los Participantes ganadores con el fin de usarlo en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que la marca LA GULA DEL NORTE® tenga un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas de ANGULAS AGUINAGA en relación con la presente Promoción, todo ello de conformidad con la normativa de protección de datos aplicable y la cláusula octava de las Bases Legales.

Selección de los Participantes ganadores

1. La mecánica de selección de los Participantes ganadores se basa en el sistema "Momentos Ganadores", sistema por el cual durante la Promoción se irán otorgando premios aleatoriamente a los Participantes que registren un formulario en el momento oportuno. Habrá un "Momento Ganador" cada día, en una hora y minutos exactos, en base al Tiempo Universal Coordinado (UTC). Cada fecha y hora del Premio se determinará de forma completamente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario antes de que comience la Promoción. Habrá un total de 75 premios en todo el Periodo Promocional. Los premios están limitados a uno por persona. En caso de que la participación del usuario coincida con un "Momento Ganador", tal usuario resultará ganador potencial del Premio de la Promoción, y el servidor le informará al instante del resultado. Para la obtención del Premio, el ganador deberá indicar una dirección para la entrega, en la misma pantalla donde se comunica su condición de ganador. Dicha dirección no podrá ser modificada con posterioridad. Se realizarán un máximo de dos intentos de entrega en el domicilio

indicado por el ganador. En caso de estar ilocalizable en el segundo intento el ganador perderá el derecho al Premio. Si a la hora de la entrega, el destinatario declara que no quiere recibirlo, el Premio no será entregado y la empresa de envíos se encargará de enviarlo al lugar de origen.

2. En el supuesto de que algún "Momento Ganador" no coincida con la participación de ningún Participante, el Premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente. Si entre el último momento y el fin de la Promoción no se registrara ninguna participación, el Premio será declarado desierto, pudiendo disponer ANGULAS AGUINAGA de este como mejor estime conveniente. Comunicación del Premio Una vez realizado el sorteo, ANGULAS AGUINAGA se pondrá en contacto con los Participantes ganadores del sorteo en un plazo de 72 horas para informarles del Premio y solicitar los datos necesarios para la entrega del mismo. Si algún Participante ganador decidiera rechazar el Premio o no fuese posible contactar con él en un plazo de 5 días naturales, desde la fecha en la que se realice el sorteo y se escriba al ganador, ANGULAS AGUINAGA entenderá que el Participante no está interesado en el Premio. No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos o incompletos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, ANGULAS AGUINAGA podrá discrecionalmente no otorgar el Premio al ganador en su caso, no asumiendo ninguna responsabilidad frente a aquellos Participantes ganadores descalificados. El Participante deberá proporcionar a ANGULAS AGUINAGA datos de contacto veraces, actualizados y funcionales. Dichos datos serán utilizados para hacer llegar a dicho Participante toda comunicación que fuera necesario comunicar en relación con la Promoción. La no recepción por parte del Participante ganador de los mensajes dirigidos a su medio de contacto elegido sea cual fuera la causa, eximirá a ANGULAS AGUINAGA de cualquier responsabilidad al respecto, no teniendo ésta ninguna obligación de utilizar medios de notificación alternativos. En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de un Participante a través de los datos personales facilitados en el formulario, su participación será invalidada. ANGULAS AGUINAGA declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

6. PREMIOS

Entre los Participantes que cumplan con las Bases Legales se sortearán un total de 150 premios durante toda la Promoción descritos a continuación:

- 75 kits de productos LA GULA DEL NORTE®, distribuidos durante toda la promoción a razón de un Premio diario. El valor de mercado de cada lote será de 45,56 euros.

- Adicionalmente, sobre el total de participaciones válidas recibidas, el 6 de octubre 2023 se realizará un SORTEO FINAL para elegir el ganador un BONO EROSKI VIAJES valorado en 1.000€. El propietario del establecimiento adherido desde el que ha participado el ganador de dicho premio, recibirá el mismo regalo.

Los premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio o alteración a petición de los ganadores. Sin perjuicio de que ANGULAS AGUINAGA se reserve el derecho a sustituir el Premio por otro análogo de mismo o superior valor en caso de fuerza mayor. La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna. 3 7. PROTECCIÓN DE

DATOS Al participar de esta Promoción, todos los Participantes han sido informados de que ANGULAS AGUINAGA tratará sus datos personales en la Promoción, como responsable del tratamiento, a los fines de gestionar su participación de conformidad con las Bases Legales, incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, la comprobación de que cumplen las condiciones para ser Participantes, selección de los ganadores, la entrega de los Premios y la atención. Los datos de carácter personal facilitados como consecuencia de la prestación participación en la Promoción serán incorporados al sistema de información de cada parte interviniente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Las bases jurídicas para el tratamiento de los datos es el consentimiento del Participante manifestado por medio de su participación en la Promoción, la ejecución de ésta en los términos y condiciones establecidas en las Bases Legales, así como el cumplimiento de las obligaciones que resulten aplicables. Los datos personales serán tratados durante la vigencia de la Promoción y, una vez finalizada, durante el tiempo necesario para entregar los Premios. En todo caso, los datos serán conservados, incluso una vez finalizada la relación con el Participante, únicamente mientras sean necesarios para responder ante posibles responsabilidades o de cualquier otra forma sea legalmente requerido. Solo podrán acceder a los datos personales de los Participantes aquellas terceras partes con las que ANGULAS AGUINAGA esté contractualmente vinculada para la prestación de servicios auxiliares o cuando así se le requiera por ley (prestación de servicios de gestión de la Promoción, bancos, organismos de la Administración Tributaria), en un procedimiento judicial, o para investigar una actividad sospechosa. Todos los Participantes podrán ejercer, en los términos previstos por la legislación aplicable, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales, oponerse al mismo, o solicitar la portabilidad de los datos, dirigiéndose por escrito a ANGULAS AGUINAGA en la dirección antes indicada, indicando claramente el derecho que desea ejercitar. Los Participantes podrán también presentar una reclamación ante la autoridad de control competente. Asimismo, si así lo consienten los Participantes, con base en su consentimiento, ANGULAS AGUINAGA podrá realizar comunicaciones comerciales, ofertas y descuentos, por cualesquiera medios electrónicos, SMS, correo electrónico, telefónico o correo postal, para la promoción de productos y servicios del sector de alimentación, mientras no retire su consentimiento. Los Participantes garantizan que los datos facilitados con motivo de la Promoción son veraces y se han obtenido, con carácter previo a su inclusión, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos. El Participante se responsabilizará de comunicar cualquier modificación. Serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

8. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

ANGULAS AGUINAGA y el Participante ganador/a deberán cumplir con las oportunas obligaciones fiscales. 4 Los premios en especie cuyo valor de adquisición incrementado en un 20% sea superior a trescientos (300) euros están sujetos a un ingreso a cuenta del IRPF de cada Participante ganador/a que será practicada por ANGULAS AGUINAGA en virtud de lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la redacción dada por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, y en los artículos 75.2.c y 3.f del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como lo preceptivo en sus correlativos de las regulaciones tributarias de ámbitos forales. Por el contrario, los premios cuyo valor, de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, sea inferior a trescientos (300) euros, no

están sometidos a ingreso a cuenta del IRPF. El referido ingreso a cuenta correrá a cargo de ANGULAS AGUINAGA, salvo que expresamente se señale lo contrario, en cuyo caso será exigible al premiado. Los premios de esta naturaleza son considerados en el IRPF como ganancias patrimoniales configuradoras de la base imponible general del Impuesto, por lo que cada percceptor/a del mismo habrá de incluirlos en su declaración tributaria del ejercicio en que se perciban, constituyendo aquélla el valor de mercado del premio al que adicionar el ingreso a cuenta si ANGULAS AGUINAGA ha procedido a su desembolso sin repercutirlo al ganador/a. A tal efecto, el Participante ganador/a deberá facilitar a ANGULAS AGUINAGA todos los datos personales y fiscales necesarios para poder informar a las autoridades tributarias sobre el premio percibido, con independencia de que sobre el mismo deba practicarse o no ingreso a cuenta. En el caso de que el Participante ganador/a no quisiera facilitar los datos necesarios, automáticamente perdería su derecho al Premio. Igual circunstancia acaecerá en el caso en que, debiendo soportar el ingreso a cuenta el premiado/a, por repercusión del mismo, no proceda a su desembolso en favor de ANGULAS AGUINAGA en el momento de hacerse efectivo el Premio. ANGULAS AGUINAGA emitirá la oportuna certificación que remitirá al ganador/a.

9. CONDICIONES GENERALES

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a excluir de la Promoción a aquellos Participantes que estén haciendo un mal uso de ella, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros Participantes o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción. En caso de que ANGULAS AGUINAGA detecte cualquier anomalía o sospeche que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia, se reserva el derecho a ejercer todas las acciones legales que pudiere corresponderle. Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación. En el caso de que existiera un error en los datos facilitados por cualquiera de los Participantes ganadores que imposibilite su identificación y/o localización y, por consiguiente, la entrega del Premio, ANGULAS AGUINAGA quedará eximida de la entrega del Premio y de cualquier otra responsabilidad. 5 ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar la Promoción en cualquier momento. Ello en ningún caso podrá dar lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a los Participantes.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ANGULAS AGUINAGA queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudiquen los Premios a los Participantes ganadores. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra ANGULAS AGUINAGA por ningún motivo derivado del mal uso o disfrute del Premio. A título enunciativo, pero no limitativo, ANGULAS AGUINAGA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción. ANGULAS AGUINAGA no asumirá responsabilidad alguna en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del Premio.

Así mismo, ANGULAS AGUINAGA no será responsable de cualquier tipo de

11. CAMBIOS

ANGULAS AGUINAGA se reserva el derecho a modificar Bases Legales sin notificación previa a los Participantes, en la medida que no perjudiquen o menoscaben los derechos de los Participantes en la Promoción.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Por el hecho de participar en la presente Promoción, los Participantes aceptan expresamente las Bases Legales.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

La Promoción se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto ANGULAS AGUINAGA como los Participantes se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de San Sebastián (Gipuzkoa), sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor. La Comisión Europea ofrece a los Participantes la plataforma europea de resolución de litigios en línea (RLL) para que comprar en línea sea más seguro y equitativo mediante el acceso a herramientas de resolución de litigios de calidad. <https://ec.europa.eu/consumers/odr>.

ANEXO I

ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS

Bar / Restaurante	ZONA	Dirección
Bistrot	GROS	Nafarroa Beherea Plaza, 6, 20001 Donostia, Gipuzkoa
Urtxori Bi	GROS	Secundino Esnaola Kalea, 37, 20001 Donostia-San Sebastian, Gipuzkoa
Bar Sport	Parte Vieja	Fermin Calbeton Kalea, 10, 20003 Donostia, Gipuzkoa
Txuleta	Parte Vieja	Pl. de la Trinidad, 2, 20003 Donostia, Gipuzkoa
Karrika	Parte Vieja	31 de Agosto Kalea, 26, 20003 Donostia, Gipuzkoa
Giroki	Parte Vieja	Enbeltran Kalea, 4, 20003 Donostia, Gipuzkoa
Danena	Parte Vieja	Enbeltran Kalea, 8, 20003 Donostia, Gipuzkoa
Okendo	Parte Vieja	Okendo Kalea, 8, 20004 Donostia, Gipuzkoa
Cachón	Centro	San Martzial Kalea, 40, 20005 Donostia, Gipuzkoa
Quinto Pino	Parte Vieja	Sarriegi Plaza, 4, 20003 Donostia, Gipuzkoa
Bartolo	Parte Vieja	Fermin Calbeton Kalea, 38, 20003 Donostia, Gipuzkoa
Restaurante Munto	Parte Vieja	Fermin Calbeton Kalea, 17, 20003 Donostia, Gipuzkoa
Boulevard 9	Parte Vieja	Alameda del Blvd., 9, 20003 Donostia-San Sebastian, Gipuzkoa
El Patio del Convent Garden	Centro	Manterola Kalea, 15, 20006 Donostia, Gipuzkoa
GRONX	GROS	Zurriola Hiribidea, 6, 20002 Donostia, Gipuzkoa
Kata 4	Centro	Santa Catalina Plazatxoa, 4, 20004 Donostia, Gipuzkoa